

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**57151** ZARAGOZA

Doña Elena Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia Del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 446/2014-F2 se ha dictado Auto de conclusión del concurso del deudor MOLDIMETAL, S.L., CIF B50160738.

Segundo.-En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal.

Tercero.-Contra la resolución por la que se acuerda la conclusión del concurso no cabe recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 177 de la LC.

Cuarto.-En dicha resolución se ha acordado la publicación en «Boletín Oficial del Estado», en el Registro Público concursal y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Buil Torralba.

ID: A180070882-1